

Circular nº 2/2026

2 de Enero de 2026

COMPETICIÓN CAMPEONATO PROVINCIAL ABSOLUTO DE CLUBES PC

FECHA	Sábado, 10 de Enero de 2026
SEDE	Alicante
CONVOCA	Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana – Delegación de Alicante
CONTROL	Comité Autonómico de Jueces
ORGANIZA	C.A. Alicante

REGLAMENTO

1. Participación

Podrán solicitar la participación los clubes de la delegación de Alicante con licencia autonómica o nacional para la temporada en curso, que se inscriban dentro del plazo reglamentario, en base a las siguientes directrices:

- Para puntuar y participar se deberán cubrir 10 pruebas en hombres y mujeres.
- Tan solo se aceptarán 2 atletas por carrera (puntuando la mejor marca de los dos) y 1 atleta por concurso.
- Cada atleta sólo podrá realizar un máximo de dos pruebas y el relevo, atendiendo la normativa de autorizaciones por categorías de la RFEA:
 - Los/as atletas **Sub16** podrán participar en las pruebas autorizadas para su categoría (60 ml., 3000 m, 3000 m Marcha, longitud, altura, pértiga y triple) pudiendo realizar una sola prueba individual. No pudiendo disputar el relevo.
 - Los/as atletas **Sub18** pueden realizar todas las pruebas salvo el lanzamiento de peso y 60 mv. en hombres con las limitaciones establecidas en la normativa de la RFEA (podrán realizar 1 prueba y el relevo siempre y cuando, en caso de ser ambas carreras, no supere los 460 m.).
 - Los/as atletas **Sub20** pueden disputar todas las pruebas, con las limitaciones generales de la competición.
- El número de cambios que podrá efectuar cada club con respecto a la inscripción inicial realizada en el CALL ROOM será de 5 sin incluir los relevos, aunque estos deberán ser inscritos en la intranet en tiempo y forma como cualquier prueba individual.
- Si durante el transcurso de la competición se observa que algún equipo no va a cubrir y/o competir en el número mínimo de pruebas reglamentario, podrá ser excluido desde ese momento de la competición como equipo.
- Puntuación: en todas las pruebas al primer clasificado se le otorgará el número de puntos equivalente al número de equipos inscritos y así en orden decreciente.
- Los atletas (o equipos) retirados, no presentados o descalificados no puntúan.

**Provincial
Absoluto de
Clubes PC**

Circular nº 2/2026

2 de Enero de 2026

- En las pruebas donde se realice más de una serie, la clasificación se realizará por tiempos y no podrán coincidir dos atletas del mismo club, y el club se encargará de señalar con el dorsal más bajo el atleta que quiera en la serie buena en la parte de observaciones en inscripciones.
- En caso de empate en la clasificación, será proclamado vencedor el club con mayor número de 1º puestos, 2º puestos, 3º puestos y así sucesivamente.
- Los atletas extranjeros se regirán por las Normas Reguladores de la RFEA para la presente temporada (sólo se podrán alinear cinco **PARTICIPACIONES** de extranjeros por equipo participante).
- La participación de atletas de clubes filiales se limitará a un máximo de 3 participaciones (cada prueba que realice un atleta se contará como una participación), siempre y cuando su club no participe en el campeonato. En ese caso solo podrán participar con su club y no como filiales.
- Carreras y series: se realizarán en función de los equipos inscritos.
- Concursos al efecto: todos los atletas realizarán 4 intentos sin mejora.
- Alineación indebida: se considerará alineación indebida, cuando:
 - Un atleta participe sin la correspondiente licencia federativa en vigor.
 - Cuando la identidad de un atleta participante no coincida con la del atleta inscrito.
 - Cuando un atleta participe en pruebas no autorizadas para su categoría.
 - Cuando un atleta participe en un número superior de pruebas al permitido.
 - Cuando un atleta no pasa por cámara de llamadas identificándose.
 - La responsabilidad de Alineación indebida, se presumirá que es del Club al que pertenece el atleta objeto de la infracción.
 - La Alineación indebida conllevará la pérdida total de puntos y clasificación en el Campeonato, así como de la incoación del oportuno procedimiento por el órgano disciplinario competente.
- También será descalificado el equipo que sea retirado al no cumplir la reglamentación.

Atletas Fuera de Concurso

- No existe la participación fuera de concurso.
- No podrán participar atletas de otras federaciones aunque tenga licencia por un club de la provincia de Alicante.

Circular nº 2/2026

2 de Enero de 2026

2. Inscripciones:

3. Atletas con Licencia por la FACV: Las inscripciones para esta prueba se realizarán a través de la plataforma de la RFEA, SALESFORCE – Acceso para Clubes Federados CALL ROOM. <https://atletismorfea.es/user/login-registro> siguiéndose estrictamente el siguiente protocolo para las mismas (no se aceptarán ningún tipo de excepciones a dicho protocolo en forma de inscripciones fuera de plazo, cambios de prueba o marca de inscripción, etc.):

TRÁMITE	Fecha / Hora / Observaciones
Plazo límite inscripciones	19:00 horas del martes anterior a la competición
Publicación listados	el miércoles anterior a la competición
Secretaría de competición: confirmaciones y dorsales	<ul style="list-style-type: none"> La Secretaría de competición estará compuesta por una persona encargada de la gestión de resultados y otra persona en megafonía. El acceso a dicha Secretaría estará limitado al Juez Arbitro y al Delegado Técnico FACV, estando prohibido el acceso al resto de personas presentes en la instalación. Confirmaciones: Es obligatoria la confirmación de los clubes, y los posibles cambios se realizarán 30 minutos antes del comienzo de la prueba. Es obligatorio pasar por cámara de llamadas dentro de las horas que este marcado en el horario. Dorsales: serán obligatorios en todas las carreras que se corran por calle libre, 800 y superiores, y será responsabilidad del club imprimirla y aportarla en el momento de pasar por cámara de llamadas. Deberá utilizar obligatoriamente el siguiente modelo autorellenable disponible en el siguiente enlace, manteniendo el formato indicado en el mismo obligatoriamente, ya que alterar el formato y el tamaño de los dígitos puede acarrear el no acceso a la competición : Dorsal Atletas Federados

4. Reclamaciones: Un atleta, o en su nombre un Delegado acreditado, podrá realizar una reclamación oral al Juez Arbitro. En caso de ser desestimada se podrá reclamar por escrito y con una fianza de 100 € al Jurado de Apelación. En caso de no existir éste la decisión del Juez Árbitro será inapelable.

5. Organización: La organización podrá establecer normas adicionales para el desarrollo de la competición a las contempladas en el Reglamento de Normas de competición y organización de competiciones del calendario oficial para la presente temporada.

6. El acceso a la pista se realizará obligatoriamente, indistintamente de la prueba que realice, por la zona marcada por el organizador de la prueba. Todos los atletas deberán pasar por cámara de llamadas para la correspondiente revisión de la identidad de los atletas con la licencia o DNI o pasaporte y revisión de equipación, zapatillas, clavos, bolsas, dorsales, etc. Todos los atletas accederán a la pista acompañados de un juez que les conducirá al lugar de competición. igualmente sólo abandonarán la pista cuando el juez correspondiente se lo indique. El horario límite de presentación en cámara de llamadas está indicado en el horario de la competición. **Los entrenadores** no tienen acceso al interior de la pista, seguirán la competición

Circular nº 2/2026

2 de Enero de 2026

desde la grada o la zona que habilite el organizador (que estará debidamente delimitada)

- 7. Premiaciones:** Se entregará premio a los 3 primeros clubes tanto masculino como femenino.
- 8. Cláusula de Género:** La F.A.C.V. garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente normativa se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.
- 9. Disposición Final:** Todo lo no previsto en el presente reglamento, se regirá por las Normas y Reglamentos de Competición de la F.A.C.V., R.F.E.A., WA para la presente temporada.

Secretario Técnico de la delegación de Alicante

COMPETICIÓN CAMPEONATO PROVINCIAL ABSOLUTO DE CLUBES PC

Circular nº 2/2026

2 de Enero de 2026

FECHA	Sábado, 10 de Enero de 2026
SEDE	Alicante
CONVOCA	Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana – Delegación de Alicante
CONTROL	Comité Autonómico de Jueces
ORGANIZA	C.A. Alicante

HORARIO PROVISIONAL DE LA PRUEBA

Horario Cámara de Llamadas		Horario Prueba	Masculino	Femenino
Apertura	Salida a Pista			
		16:30	3000 m Marcha	3000 m Marcha
		16:30		Peso
		17:00	Longitud (Foso 1)	
		17:00	3000 ml	
		17:10		Pértiga
		17:15		3000 ml
		17:20	Peso	
		17:35	60 mv	
		17:45		60 mv
		17:50		Triple (Foso 2)
		18:00	60 ml	
		18:00	Altura	
		18:15		60 ml
		18:30	200 ml	
		18:40		Longitud (Foso 1)
		18:45		200 ml
		19:00	400 ml	
		19:00	Pértiga	
		19:10		400 ml
		19:20		Altura
		19:25	800 ml	
		19:30	Triple (Foso 2)	
		19:35		800 ml
		19:50	1500 ml	
		20:00		1500 ml
		20:15	4x400 ml	
		20:30		4x400 ml

CADECNIAS Y TABLAS

Altura Masculina	Al cierre de inscripciones
Altura Femenina	Al cierre de inscripciones
Pértiga Masculina	Al cierre de inscripciones
Pértiga Femenina	Al cierre de inscripciones
Tabla de Triple Masculina	Al cierre de inscripciones
Tabla de Triple Femenina	Al cierre de inscripciones

Circular nº 2/2026

2 de Enero de 2026

ANEXO

FORMULARIO DE CAMBIOS
CAMPEONATO PROVINCIAL EQUIPOS

CLUB:			CATEGORÍA:		
CAMBIO		ATLETA	PRUEBA	CATEGORÍA	LICENCIA
1	SALE				
	ENTRA				
2	SALE				
	ENTRA				
3	SALE				
	ENTRA				
4	SALE				
	ENTRA				
5	SALE				
	ENTRA				

FORMULARIO DE RELEVOS:

CLUB:		CATEGORÍA:		
ORDEN	ATLETA	PRUEBA	CATEGORÍA	LICENCIA
1				
2				
3				
4				

FDO. DELEGADO-A